ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Adquirir equipos de cómputo y tv para la modernización tecnológica del ambiente asignado al área de ventas del Centro de Industria y Servicios del Meta.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Código Producto	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
43211507	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio
43211508	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores personales
52161505	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

3. ANALISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES:

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

3.1 EL MERCADO EN COLOMBIA

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el sector primario del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el sector secundario transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el sector terciario ofrece servicios en vez de bienes, el sector cuaternario está enfocado en labores intelectuales y el sector quinario en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio de sector es necesario en los procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, concluyendo que en los procesos de contratación de mínima cuantía *"el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado por el valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores. En estos casos es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmas tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito que la decisión del negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, buscando promover la competencia.*

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía como procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía del SENA.

Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Artículo 2.2.1.2.1.*5.1.*

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también lo servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la

Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos.

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)
Validado el alcance compra, se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad, fijado en **Ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos** ($142.350.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El **Centro de Industria y Servicios del Meta**, a través de la plataforma **SECOP II**, mediante la **Solicitud de Cotización 049-2025**, requirió cotizaciones hasta el **23 de septiembre de 2025**. Se recibió (2) dos cotizaciones a través de la plataforma SECOP II y (2) dos cotizaciones por medio de correo electrónico, las cuales fueron debidamente revisadas y analizadas tomando como parámetro la guía de Colombia compra eficiente para análisis del sector y el comité técnico determino solicitar aclaraciones y desagregación de costos:

Finalmente, el comité técnico procedió a la elaboración del comparativo de costos.

SI-MTA-CISM-049-2025
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Unidad de Contratación CISM 2025
1 0

Fecha de presentación de ofertas 23/09/2025 11:59 PM
Fecha de publicación 18/09/2025 2:25 PM

Detalle

ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TV PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE ASIGNADO AL ÁREA DE VENTAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Crear

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COTIZACION SI-MTA-CISM-049-2025 BIOANALYTICA	BIOANALYTICA SAS	23/09/2025 5:30 PM	62.004.236 COP
Oferta Aprovisionar - SI-MTA-CISM-049-2025	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	23/09/2025 3:29 PM	46.220.567 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

ANÁLISIS DEL SECTOR

Promedio o Media Aritmética:

Es la medida de tendencia central más utilizada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, se suman todos los valores y se divide el resultado entre el número total de observaciones. Sin embargo, esta medida es muy sensible a los valores atípicos, ya que incluso un solo dato fuera de lo común puede influir significativamente en el cálculo.

Por ejemplo, si una Entidad Estatal tiene información sobre el índice de liquidez de cuatro proveedores con los siguientes valores: 1.4, 2.2, 1.9 y 6, el promedio de liquidez de estos proveedores sería 2.9. No obstante, este valor no representa con precisión la tendencia general del grupo, ya que uno de los proveedores tiene un nivel de liquidez significativamente más alto que los demás. En este caso, la mejor manera de representar el comportamiento de los proveedores es utilizando la mediana, ya que esta medida no se ve afectada por valores atípicos.

Por lo tanto, se toma la decisión de continuar con el procedimiento, quedando el consolidado de la siguiente manera, donde se evidencia el valor del presupuesto oficial:

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META								
Proceso: Gestión Contractual				**MULTIPREVENIR COLOMBIA S.A.S. Nit : 901144742-3**	**Bioanalytica SAS NIT 901.320.101-7**	**QubitVector**	**PROMEDIO VALOR TOTAL Y UNITARIO IVA INCLUIDO.**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Intel Core Ultra I9. Memoria: 32 GB. Disco duro: Estado Solido SSD 1 TB. Windows 11. Puerto HDMI, Puerto USB, Puerto USB Tipo C. WIFI. Monitor de 16¨ pulgadas Cámara Entrada de tarjeta SD Salida de Audífonos 3.5 mm Wi Fi 6E (802.11ax) con configuración 2×2 MIMO Li ion de 84 WH de 4 celdas 1.91 Kilogramos Teclado retroiluminado Garantía de 12 meses	UN	1	$ 13.940.800	$ 28.192.052	$ 12.998.000	$ 18.376.951	$ 18.376.951,00
2	Intel Core Ultra 7 150U 32 GB Estado Solido SSD 1 TB Windows 11 Puerto HDMI, Puerto HDMI 2.1, Puerto USB 2.0, Puerto USB 3.2, Puerto USB Tipo C Monitor de 27" Pulgadas Cámara WEB Integrada Entrada Tarjeta SD Salida de Audífonos 3.5mm Wi Fi integrada Wi Fi 6E (IEEE 802.11ax) 2×2 dual band y conector Gigabit Ethernet RJ 45 9.8 Kilogramos Alfanumérico, Inalámbrico, Numérico Separado	UN	1	$ 13.789.000	$ 12.264.378	$ 13.015.200	$ 13.022.859	$ 13.022.859,00
3	Intel Core Ultra 9 Ultra 9 Processor 185H 2.3 GHz 32 GB Estado Solido SSD 1 TB Windows 11 Puerto HDMI 2.1, Puerto USB 3.2, Salida de Audífonos, Thunderbolt 4 Doble pantalla 14" Pulgadas Pantalla Táctil Cámara WEB Integrada Conector 3.5 mm Wi Fi 6E (802.11ax, doble banda 2×2) batería de 75 Wh, de tipo Li ion 1.65 Kilogramos Bluetooth 5.3 teclado desmontable magnético Bluetooth lápiz óptico, Reconocimiento Facial 12 meses de garantía	UN	1	$ 18.180.700	$ 16.476.740	$ 17.483.800	$ 17.380.413	$ 17.380.413,00
4	Pantalla QLED 4K (3840 x 2160) LED doble 65" AC100-240V~ 50/60Hz 175 W 12 meses de garantía	UN	1	$ 6.790.900	$ 5.071.066	$ 5.826.600	$ 5.896.189	$ 5.896.189,00
GRAN TOTAL INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:								**$ 54.676.412**

De acuerdo con lo anterior, el estudio de mercado arroja un valor para los precios unitarios de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($54.676.412)**, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto iniciar el proceso de contratación por monto agotable, estableciendo el presupuesto oficial en el valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($122.792.300),** suma que se encuentra amparada en el CDP No. 9525.

Mediante acta de comité de compras No. 048 del 14 de octubre de 2025 se avala el consolidado final en la suma de **$54.676.412** para adelantar el proceso que tiene por objeto: Adquirir equipos de cómputo y tv para la modernización tecnológica del ambiente asignado al área de ventas del Centro de Industria y Servicios del Meta.

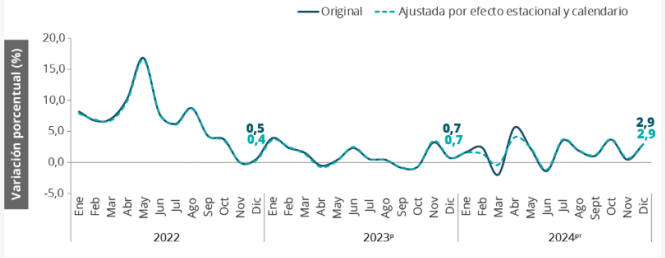
Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

3.2.2 ÍNDICES ECONÓMICOS

Información diciembre de 2024pr

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
P: provisional

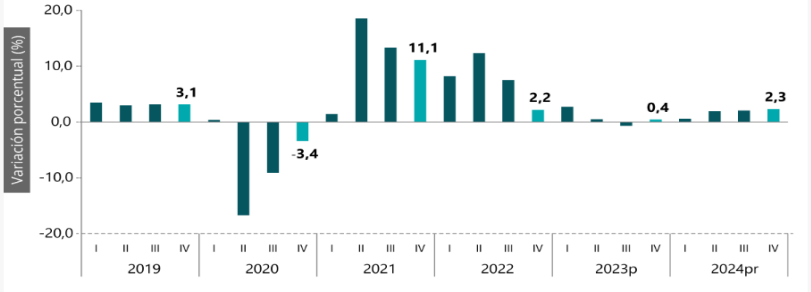
Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
P: provisional

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2024pr son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Fuente: DANE, ISE

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Lasentidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales*

para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía…".

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- REGULATORIOS Decreto 1843 de 1991 del 22 de julio de 1991 del Ministerio de Salud Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Ley 430 del 16 de enero de 1998 Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a desechos peligrosos.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979 del Ministerio de Salud Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana. Capitulo IV Saneamiento de edificaciones y protección de roedores y plagas.
- Decreto 1443 de 07 de mayo del 2004 del ministerio de ambiente Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	43211508	Intel Core Ultra I9. Memoria: 32 GB. Disco duro: Estado Solido SSD 1 TB. Windows 11. Puerto HDMI, Puerto USB, Puerto USB Tipo C. WIFI. Monitor de 16¨ pulgadas Cámara Entrada de tarjeta SD Salida de Audífonos 3.5 mm Wi-Fi 6E (802.11ax) con configuración 2×2 MIMO Li-ion de 84 WH de 4 celdas 1.91 Kilogramos Teclado retroiluminado Garantía de 12 meses	UND	1

2	43211507	Intel Core Ultra 7 150U 32 GB Estado Solido SSD 1 TB Windows 11 Puerto HDMI, Puerto HDMI 2.1, Puerto USB 2.0, Puerto USB 3.2, Puerto USB Tipo C Monitor de 27" Pulgadas Cámara WEB Integrada Entrada Tarjeta SD Salida de Audífonos 3.5mm Wi-Fi integrada Wi-Fi 6E (IEEE 802.11ax) 2×2 dual-band y conector Gigabit Ethernet RJ-45 9.8 Kilogramos Alfanumérico, Inalámbrico, Numérico Separado	UND	1
3	43211508	Intel Core Ultra 9 Ultra 9 Processor 185H 2.3 GHz 32 GB Estado Solido SSD 1 TB Windows 11 Puerto HDMI 2.1, Puerto USB 3.2, Salida de Audífonos, Thunderbolt 4 Doble pantalla 14" Pulgadas Pantalla Táctil Cámara WEB Integrada Conector 3.5 mm Wi-Fi 6E (802.11ax, doble banda 2×2) batería de 75 Wh, de tipo Li-ion 1.65 Kilogramos Bluetooth 5.3 teclado desmontable magnético Bluetooth lápiz óptico, Reconocimiento Facial 12 meses de garantía	UND	1
4	52161505	Pantalla QLED 4K (3840 x 2160) LED doble 65" AC100-240V~ 50/60Hz 175 W 12 meses de garantía	UND	1

4 LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para

expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

4.1 MIPYMES DEL SECTOR:

De acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a continuación, se relacionan las empresas que por su tamaño y el código CIIU G4651 están catalogadas dentro de las MIPYMES NACIONAL.

MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	AÑO DE RENOVACION DE MATRICULA	DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
244485	CORPORACION EMPRESARIAL TECNOLOGICA DEL LLANO S.A.S	9005910031	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CRA 17 B 31 A - 22 BRR BOSQUE BAJO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
244578	CORPORACION EMPRESARIAL TECNOLOGICA DEL LLANO	9004485966	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CRA 17 B 31 A - 22 BRR BOSQUE BAJO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática

307388	FAST TRADING CONSULTING S.A.S	9010508290	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CALLE 15 NRO. 15 A -91 EDIFICIO CELUTAXI LOCAL 101	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
323358	CELIS NOREÑA DANY ALEXIS	11203618301	2024	50313 - GRANADA	CRA 15 14 13 BRR CENTRO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
323359	TECNOLOGIA GAMA	9004978051	2024	50313 - GRANADA	CARRERA 15 NO 14-13 BRR CENTRO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
331746	DISTRIBUCIONES NEPTUNO SAS	9011776670	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CL 14SUR 49 A 79 C A 24	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
334216	GRAN COLOMBIANA DE INVERSIONES SAS	9011914531	2024	50150 - CASTILLA LA NUEVA	MZ A C A S A 7	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
355837	MULTISERVICIOS AVANZADOS S.A.S	9013087823	2024	50568 - PUERTO GAITAN	CR 15 7 35 BRR LA ESPERANZA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
369585	SUMOCOL SUMINISTROS Y OBRAS DE COLOMBIA SAS	9013835840	2024	99001 - PUERTO CARRENO	CL 13 27A 08	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
377013	STARTNET COLOMBIA SAS	9014729616	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CL 3C NO 30A 03	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
386350	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S	9014802572	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CLL 14 18 E 27 CANTARRANA CUATRO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
387907	A2 TECNOLOGIA D.L	9005829227	2024	50568 - PUERTO GAITAN	CALLE 10 NO. 5-23	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
411977	PUNTO DIGITAL E ING SAS	9015706779	2024	50606 - RESTREPO	VDA APARTADO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
422597	INVERSIONES Z&M SAS	9016253890	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CR 48 9 16	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
426696	INVERSIONES SOLUDELLANO	9005910031	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CALLE 15 40-01 OFICINA 422	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
443214	INVERSIONES NOW D.C S.A.S	9017388478	2024	50001 - VILLAVICENCIO	CR 43 73 13 P 1 BR POFIA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
454382	RAMOS ACEVEDO ANGIE VANESA	10068781848	2024	50150 - CASTILLA LA NUEVA	CL 8 6 23 BRR CENTRO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática

454383	SOLUCIONES INTEGRALES 063	9006131606	2024	50150 - CASTILLA LA NUEVA	CL 8 6 23 BRR CENTRO	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática
454762	COMERCIALIZADORA DCR SAS	9018098371	2024	97001 - MITU	CRA 7A 7A 109 LA FLORESTA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el servicio nacional de aprendizaje SENA, realizó el correspondiente análisis, así:

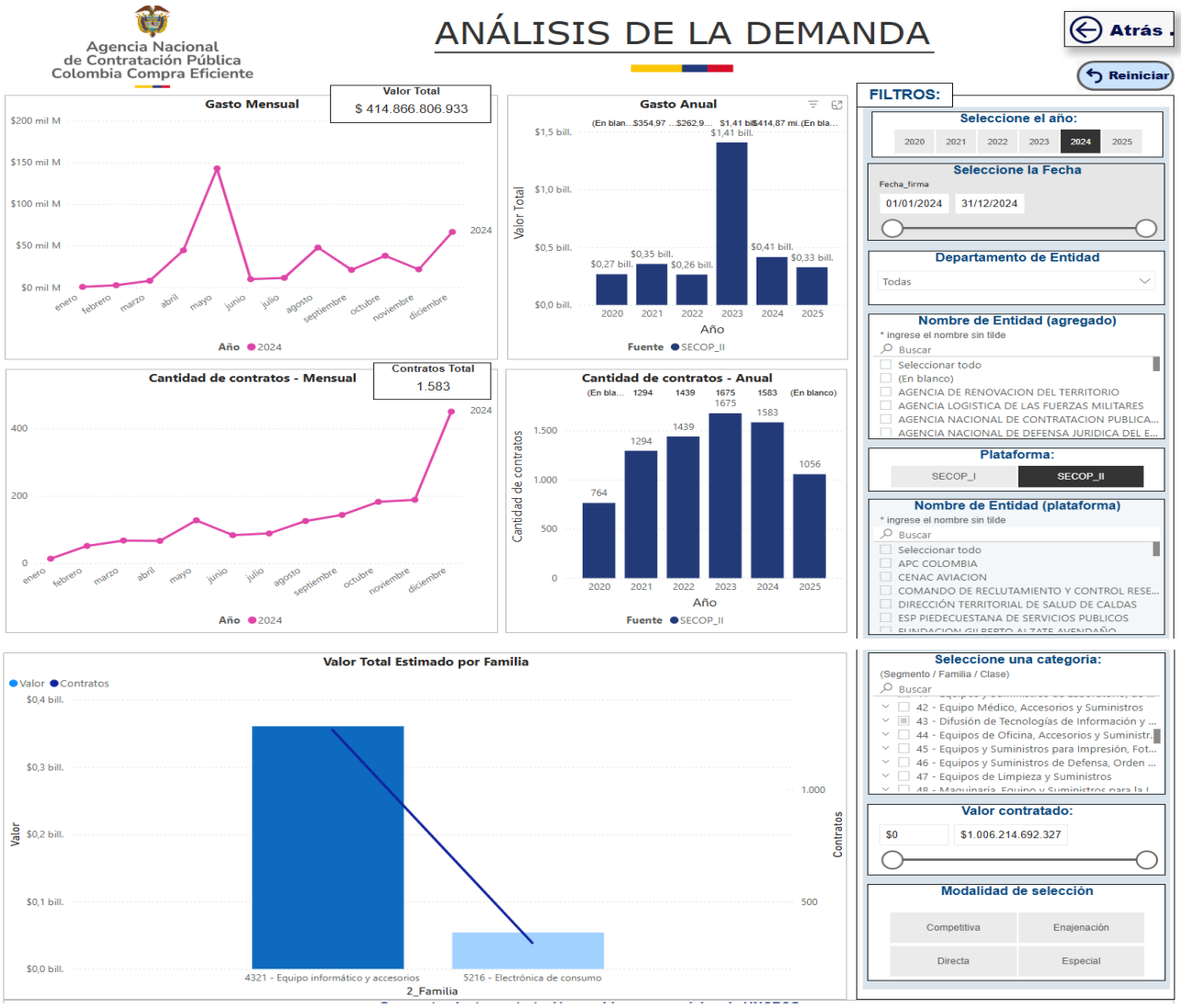
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
CO1.PCCNTR.7125283	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL BOLIVAR	IMPORTAREX SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO.	20 DIAS	120.032.000
CO1.PCCNTR.7009688	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL CAUCA	INTEGRALIA_LIND KATHERINE PORTILLO PELAEZ	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SGPS 23- 12109 MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA, AMBIENTAL Y SISTEMAS MEDIANTE AGRICULTURA DE PRECISIÓN EN EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.	20 DIAS	45.450.000
CO1.PCCNTR.7154703	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL BOYACÁ	CONSORCIO J.M. MEDULAR	COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ.	15 DIAS	129.349.999,99

Consulta página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios

del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2024:



Fuente: Colombia compra eficiente

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4321 - Equipo informático y accesorios	1267	$360.744.758.468	86,95%	**1267**	**$360.744.758.468**	**86,95%**
⊞ 5216 - Electrónica de consumo	316	$54.122.048.465	13,05%	**316**	**$54.122.048.465**	**13,05%**
Total	**1583**	**$414.866.806.933**	**100,00%**	**1583**	**$414.866.806.933**	**100,00%**

Fuente: Colombia compra eficiente

6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

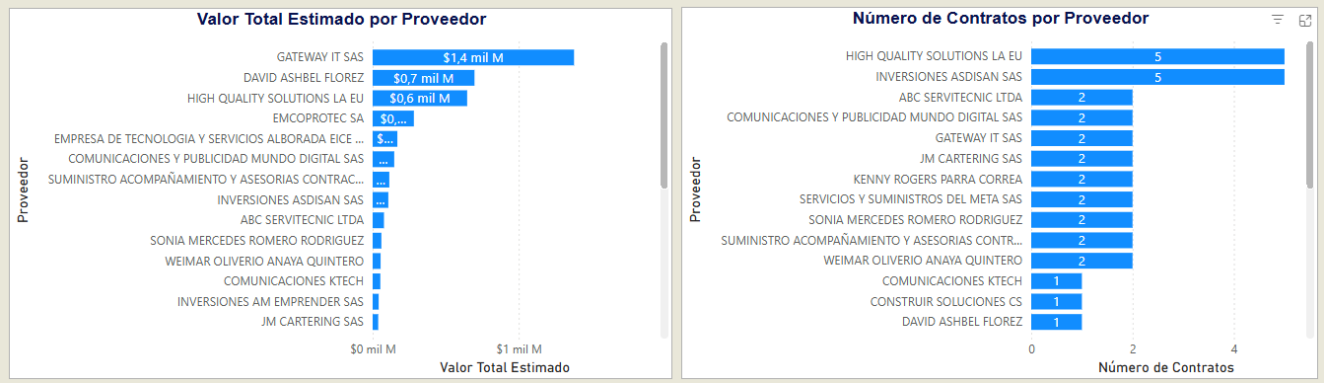
El Centro de Industria y Servicios del Meta, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones:

A nivel nacional:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$414,87 mil M	1059	1583

En el Meta:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,2 mil M	28	45



Igualmente, para el presente proceso se presentaron cotizaciones de posibles proveedores a nivel local y departamental:

- MULTIPREVENIR COLOMBIA S.A.S.
- BIOANALYTICA S.A.S
- QUBITVECTOR

Proyectó: Diego Alexander Toro Jurado, Apoyo económico y financeiro - Contratista